

Guia del Pueblo.

*Non nobis solum nati sumus naturam debemus
ducem sequi ... tum artibus, tum operá tum facultati-
bus devincire hominum inter homines societatem.*

*No nacimos solo para nosotros... debemos seguir
el ejemplo de la naturaleza... y estrechar la socie-
dad de los hombres con el ingenio con las obras y con
todas nuestras facultades. Ciceron*

(Año 2.º) Agosto 6 de 1831. (Núm. 42.)

ESTERIOR.

Londres 23 de abril.

Nunca se trató de la dimision del actual mi-
nisterio. El *Correo* dice que está autorizado
para desmentir formalmente el hecho de haber
se pensado en este asunto. El rey es uno de
los mas ardientes partidarios de la reforma, y
la disolucion del parlamento despues de admi-
tirla la adiccion del general Jascoyne, no fué
dudosa ni un solo instante. Segun parece, él
estaba impaciente por dar satisfaccion á la opi-
nion pública y á sus ministros al prorogar el
parlamento, y de este modo se esplica su visita
intempestiva á la cámara de los lores en el mo-
mento en que no se le esperaba. Se han reco-
gido diversas anécdotas con este motivo que
prueban la firme resolucion de Guillermo IV.

Le dijeron que por falta de tiempo no podría
quizá prepararsele la carroza de ceremonia pa-
ra que lo condujera. Entonces dijo: tomaré un
simon. Cuando se ponía sus vestidos reales
para entrar en la cámara de los pares, uno de
los lores, perteneciente á los de su servicio
personal, ofreció á S. M. ayudarle á ponerse
la corona; no, dijo, en semejantes circunstancias
yo sé ponérmela solo.

Varsovia (Polonia) 7 de abril.

Sabalkanski (*) quiere que los polacos se
entreguen á discrecion al autócrata. Para dar
á conocer á nuestros lectores la clemencia del
emperador Nicolas, referimos el hecho si-
guiente,

En la última primavera la ciudad de Sabas-
topol fué cercada de un cordon sanitario y vigi-
lada con el mayor rigor. La poblacion, ham-
brienta por la avaricia del comandante de la
plaza, se sublevó contra él y lo ahorcó. El
emperador envió una comision á dicha plaza
con orden de castigar severamente á los culpa-

bles. Habiendole esta manifestado que toda
la poblacion acosada por el hambre habia teni-
do parte en el desorden, lanzandose tumultua-
riamente sobre los autores de sus padecimien-
tos, y que era imposible descubrir los verdade-
ros instigadores de este acontecimiento, consul-
taba á S. M. que se castigaran con la pena de
Knout á seis individuos, los cuales segun las
apariencias eran mas culobles; el emperador
respondió de su propio puño. En vista de los
documentos que poseemos, deben ser fusilados
los seis individuos mas comprometidos: treinta
y seis mas, escogidos de la poblacion de la ciu-
dad, sufrirán la pena de Knout, y la ciudad se-
rá enteramente destruida... Habiendo hecho al-
gunas observaciones el presidente de la comi-
sion sobre la dificultad de ejecutar dicha orden,
el emperador contestó que conocía cuan difícil
y costosa seria destruir la ciudad de Sebastopol;
pero que su inmutable voluntad era que sus
habitantes se trasladaran á Oreniea y al gobier-
no de Cherson, y que se poblara á Sebasto-
pol con los plebeyos refugiados de Turquía
que siguieron al ejército ruso. (Censor.)

TURQUIA.

Cartas de Constantinopla de 23 de marzo
aseguran que se acababa de descubrir una
conspiracion, cuyo objeto era echar abajo á
Nizan Gedid y restablecer los Jenizaros. El
plan se cree tener largas ramificaciones. El
sultán apeló al acostumbrado medio en tales
casos y mandó cortar entre 700 á 800 cabezas
para servir de escarmiento á los descontentos.

ESPAÑA.

Cádiz 18 de marzo.

Estamos en la mayor tranquilidad. El capi-
tan general despues de haber llegado al campo
de Gibraltar donde ha tenido una entrevista
con el de Granada, ha regresado al puerto de
Santa Maria, de donde marchará mañana para

(*) El mariscal Diebitsch.

Sevilla. Aquí se hacen algunas prisiones, y se han dado pasaportes à muchos individuos para el interior. El pueblo presenta un aspecto triste y el comercio se halla paralizado. Estas son las consecuencias de las revoluciones, y si no, dígalo la Francia, y vease. cuan distinta es su suerte hoy de la del año pasado. También se han hecho prisiones y dado pasaportes en Jerez, Sanlúcar y San Fernando, de lo que se habla con variedad. Por lo demás nada hay que temer. Trabajen cuanto quieran los revolucionarios, solo servirá para que tengan igual suerte que los compañeros que los han precedido. Pero siempre debemos sentir los trastornos y desconfianza que ocasionan y la necesidad en que ponen al gobierno de abandonar el sistema benigno que había adoptado.

Idem 22 de marzo.

Hoy han sido pasados por las armas tres de los presos en el día del asesinato del gobernador. Uno de ellos joven de una familia distinguida, los otros dos barberos, padre é hijo, que vinieron de Madrid cuando trajeron à S. M. el año de 1823. Todos han muerto contritos, y el hijo hizo en la capilla ante el fiscal de la causa una declaración que duró dos horas. Apenas ha asistido gente à la ejecución, pues el pueblo ha estado desierto toda la mañana. Está nombrada la comision que ha de juzgar à los oficiales y sargentos de la brigada de marina con arreglo à las leyes vigentes.

Ha agrado mucho la eleccion del sr. Manso para gobernador de esta plaza. Todo está tranquilo por estos contornos, y el general todavía se mantiene en el puerto.

Mercia 16 de marzo.

La noche del 13 se alteró la tranquilidad pública en esta ciudad, notándose varios grupos sospechosos, uno de los cuales acometió y se tiroteó con una guardia de realistas, de que resultaron algunos heridos, y entre ellos por parte del grupo un barbero de muy mala nota, que luego murió. Tocóse generala, púsose la tropa sobre las armas y se reunió à ella una porcion de paisanage armado, disponiéndose para lo mismo los realistas de los pueblos vecinos. Hicieronse algunas prisiones y se restableció el sosiego. Los presos, ó à lo menos muchos de ellos eran emisarios de Cartagena. En esta última ciudad hubo tambien el día 11 voces subversivas y muchas pedradas, procurando el populacho atropellar la guardia del principal, à donde se habían llevado presos dos individuos de marina. Ha sido una gran fortuna el que se hallen allí los regimientos de Lorca y Chinchilla, que están en muy buen sentido y tienen excelentes coroneles, porque son muchas las

tentativas que se han hecho para seducir à la tropa.

En Lorca sigue la quietud. Los realistas prontos à lo que se les mande, y sus gefes muy vigilantes. Pocos dias antes de la ocurrencia de aquí vino uno de los que pasan por revolucionarios, y à poco volvió à Lorca. Ayer volvió otro que en la revolucion pasada se consideraba el corifeo de esa gente, hombre osado y de ninguna moralidad, que en estos años ha estado en Granada trapaseando y enredando. Apeóse en una casita que tiene à la salida del pueblo, y anoche fueron disimuladamente à verle los suyos, reuniéndose, dicen, mas de 70. Las autoridades lo saben y no se duermen. (*El Sol.*)

INTERIOR.

ESTADO DE YUCATAN.

Campeche 25 de junio.

Por una goleta de guerra que acaba de llegar de Jamaica, se asegura la declaracion de guerra de la Inglaterra y Francia contra la Rusia: será algun desahogo para los polacos, pues se prevenia su ruina, como se presume haria con el resto de la Europa el gran coloso de la Rusia.

Los asuntos políticos de este estado no manifiestan el mejor semblante, pues queriendo los militares volverse à Méjico federalista, lo quieren hacer en términos en que no queriendo ellos aparecer, tratan de subyugar formalmente este estado, pues quieren por primer partido derogar la ley para que pueda ser militar el gobernador y pueda ser à un tiempo Carvajal comandante general de las armas y gobernador del estado. Igualmente el que los militares concurren en union del pueblo à las elecciones, de lo que resultará que el senador federal, diputados con los de este estado y demas empleados de él, recaerán en los centralistas mas dicitidos. Harán su gusto en un todo, y se vanagloriarán diciendo ser obra del pueblo, que será dirigido por los militares y subdelegados que son hechura de ellos.

Por esta goleta caminan espatriados por la ley de *sicovo* à d. José Maria Leon y el oficial Muñoz, à quienes temen como à los demas que han ido para otros destinos, por el influjo que puedan tener en el pueblo para contrariar las operaciones del partido dominante. (*El Constitucional.*)

MORELIA JULIO 11 DE 1831.

D. Juan José Codallos, y los que fueron aprehendidos en su compañía salieron condenados à la pena capital, que se ejecuta hoy en la ciudad de Patzeuaro. ¡Ejemplar terrible que quisieramos no se borrara jamás de la me-

loria de los que miran como una profesion lucrativa el ejercicio de agitar y mantener en perpetua revolucion á la república! Códallo: hombre obstinado á nadie si no así mismo puede imputar su desgracia. ¡Ah! ¡Y cuantos pueden atribuirle su propia infelicidad! innumerables. En fin ya está juzgado, la ley ha ejercido sobre él toda su severidad: corramos un velo sobre sus errores.

Gobierno del estado libre de Méjico.

Impuesto este gobierno por noticias oficiales del estado de miseria, á que han sido reducidos muchos pueblos del Sur, con motivo de las últimas convulsiones políticas, ha dictado las providencias, que son de su resorte, y aun medita proponer otras al honorable congreso en su próxima reunion, para aliviar en la posible un mal tan grave, de que no puede desentenderse; y no queriendo omitir medio alguno, capaz de cooperar á este laudable intento, ha dispuesto que V. S. se encargue de escitar el patriotismo y liberalidad de los habitantes de ese distrito, á fin de que contribuyan con la cantidad que les dicten su celo y filantropía, para socorrer á sus hermanos; dando cuenta V. S. á este gobierno de las sumas que se colecten, las cuales remitirá en libranza con las listas de los contribuyentes, para dar á las primeras la inversion, que ecsijan las necesidades de dichos pueblos, y publicar en los periódicos los nombres de los que se presenten generosamente á mitigar con su auxilio las desgracias de aquellos hijos del estado.

El gobierno espera, que V. S. desempeñará este encargo con el interes, que por su naturaleza reclama.—Dios y libertad. Toluca julio 12 de 1831.. *Muzquiz*.—Sr. prefecto de

El contenido del oficio que precede debe ser de suma satisfaccion, no ya para los mejicanos, que se precien de patriotas, sino para todo hombre, que conserve algunos restos de sensibilidad. ¡Quien no se compadecerá de los pueblos inocentes é indefensos, á quienes ha tocado la desgracia de sufrir todo el peso del hambre, la desnudez y otras mil calamidades consiguientes á una revolucion desoladora? y quien no se afectará del mas vivo placer, cuando se le presenta la ocasion de cooperar con sus esfuerzos al alivio de sus propios hermanos? Sabemos que el gobierno del estado, poseido de los mismos sentimientos, ha dispuesto la remision á las costas de Acapulco de algunos viveres de primera necesidad, y no dudamos de que los habitantes de los demas distritos, y aun de los otros puntos de la república, se apresurarán á contribuir, segun sus facultades, para un objeto tan sagrado, en que nada tienen que ver las diferencias de opiniones y partidos. ¡El cie-

lo permíta, que estos desaparezcan de nuestro suelo, y sea la última vez, que se ocupe nuestra ternura de llorar los desastres de una guerra fratricida! (*El conservador*.)

REMITIDO.

Sres. Editores de la *Guia del Pueblo*.

Muy sres. mios y de mi respeto: la administracion de diezmos de este partido, que está á mi cargo, me impone la estrecha obligacion de reclamar sus derechos. No faltan en él causantes que resisten pagar el diezmo de semillas, y otros tambien hay que no hacen cabal pago por lo que respecta al mueble mayor, lo que se conoce bastantemente por lo inconciliable que es el soberbio tren de estancias con la mesquindad de sus manifestaciones, igualandose alguna de ellas á la de un triste poquitero. Estas ilegalidades solo dignas de un hombre misero y que carece de buen nombre, despues de ser nada piadosas, son al mismo tiempo contrarias al buen orden, á la justicia y leyes del pais, y ademas ceden en notable agravio de la renta decimal y sus participes: y para que el público sensato entienda que no omito diligencia que esté en mi alcance en desempeño de mi encargo, suplico, á V. V. se sirvan insertar en las columnas de su apreciable periodico la adjunta copia, que es de un oficio, que con fecha 29 del último junio dirigi al sr. alcalde segundo de esa capital. Hasta ahora no se las resultas que habrá habido en el juzgado á pesar de la ecsigencia que demanda asunto tan grave, pues en él se interesan á porfia la iglesia y el estado, como que les va su sustancia. El genial interes de desengañar al público, que caracteriza á V. V. como lo acredita el distinto titulo de su periodico, me anima á inferir á V. V. esta molestia, que se dignarán dispensar á su affmo. seguro servidor Q. S. M. B. *Loreto Martinez*.

Administracion de diezmos del partido.—El ciudadano José María Delgado nombrado por mí colector de diezmos de semillas en esta capital me instruye que algunos señores causantes se han resistido á pagar los frutos decimales. Semejante resistencia refluye inmediatamente contra los reciprocos intereses de la iglesia y del estado; y como quiera que la ley decimal es repetidas veces positiva, establecida en toda la república mejicana, y mandada religiosamente su observancia por el gobierno de nuestro estado, en el mismo hecho de negarse á tan justos y sagrados derechos manifiestan los resistentes hacerse superiores á una ley vigente, dispensandose la por particular autoridad, dandoie sinistras interpretaciones, y declarandose jueces de su propia causa. Por otro tanto

He creído de mi deber invocar à las autoridades, bajo cuyo auxilio descansa esta administracion; y en efecto invoque à la autoridad depositada en V. suplicandole mucho se sirva contener à los renuentes dentro de los limites de una ley en todo su vigor, pues de su violacion será indefectible la ruina de la hacienda eclesiástica igualmente que la nacional por la parte que los estados están percibiendo de los diezmos. Y lo que es mas se ofende à una nacion ilustrada, que si es libre, es porque los ciudadanos de ella son esclavos de las leyes, con cuyo cumplimiento garantiza la república el benefico comercio, la seguridad de las personas, y finalmente las demas relaciones, que con admirable consonancia forman la utilidad procumunal, de la que emana como por feliz resultado la conservacion de las dos sociedades civil y eclesiástica que prestandose un mutuo apoyo, ambas ambicionan la pública prosperidad.—Es muy digno de notarse que uno de los negativos se le escapase decir la cantidad de sus producciones, que cosechò en una especie, y que no habian de pagar diezmo de ella, no alcanzo saber porque privilegio, cuando todo el mundo está seguro que vive en una sociedad, en la que todos sus miembros son iguales ante la ley, y si bien se advierte degrada el caballero à su honor, por que por lo mismo que su fortuna es basta en cada uno de los ramos, que gira, nesesariamente debe pagar à las del público bien mas que otros que disfrutan menos, por lo muy obligado que le está el estado en la custodia de sus intereses.—Hoy me hayo en esta capital à donde me han conducido las atenciones de la administracion y en su beneficio apreciaría de la integridad de su empleo me contestara sobre este particular para acordar con el juzgado lo conveniente en la materia à fin de que el ramo no sea perjudicado. A cuyo efecto acompaño à V. la lista de los resistentes.—Dios y libertad. Ciudad-Victoria junio 29 de 1831. S.º de la instalacion del congreso de este estado.—*Lorenzo Martinez.*

VARIEDADES.

AL AMOR INTEREZADO.

SONETO.

Verás amigo un burro alivolante,
Un buey tocar la flauta dulcemente,
Correr una tortuga velozmente,
Y puesto á volatin un elefante:

En requesones vuelto el mar de Atlante,
Y del Guadiana el agua en aguardiente,
El Ebro, Duero y Tajo un corriente
De generoso vino de Alicante.
Verás presente al sol, lucir la luna;
Verás de noche al sol claro y luto;
Verás parar su rueda la fortuna:
Estos portentos, si, veras primero,
Que puedas encontrar muger alguna
Que quiera al hombre falto de dinero.
(Plagio.)

Ciudad-Victoria 6 de Agosto

Esta muy cerca el dia en que la honorable legislatura del estado abra el primer periodo de sus sesiones ordinarias. Esperamos que los ciudadanos diputados despojados, antes de pisar el salon de todo afecto personal, é identificados con los intereses públicos, no tendran otro objeto, que hacer el bien posible, y procurar los adelantos, y la felicidad de los pueblos, que han confiado à su probidad su suerte futura. Si los legisladores obran con imparcialidad si discurren sin prevenciones, y si en sus deliberaciones no mezclan de modo alguno su interes pribado, llenarán los deseos del pueblo, cumplirán su encargo, y dejarán las sillas bendecidos por sus comitentes; mas si desgraciadamente se introducen la rivalidad, y la discordia; si se obra por caprichos; si alguno prostituye su honor anteponiendo sus resentimientos al bien general; si profana sacrilegamente el lugar augusto; si escandalosamente trafica por su interes; si vende desvergonzadamente su voto à miras ajenas ó si desvanecido con la elevacion, y olvidandose de que es un ciudadano igual à los otros quiere tratarlos como inferiores, entonces todo se trastorna: los pueblos que tienen en el fijas sus miradas, lo conocerá para detestarlos, será el objeto del odio público y algun dia la ley caerá sobre el, y su castigo presentará un escarmiento ¡Dichoso Tamaulipas, si los individuos que compongan su cuarta legislatura constitucional obran como verdaderos padres de los pueblos.!

El domingo 7 de este mes hade tenerse en la casa del escmo. sr. gobernador una junta para tratar en ella lo concerniente à solemnizar el aniversario del glorioso grito de Dolores. Escitamos à los ciudadanos todos para que concurren à la junta, y creemos, que nadie se resistirá à contribuir en cuanto pueda à la solemnidad de aquel dia fausto.